



DECRETO N° 1053

TEMUCO, 22 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.07.2026
presentada por HUIRCAN CERDA JAVIER ANTONIO.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el
territorio nacional.

Rol	:	3-6575
Actividad Económica	:	INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES.
Código Actividad	:	711.003
Clasificación	:	PROFESIONALES.
Dirección Comercial	:	VICUÑA MACKENNA N°678, OFICINA 307
Nombre Del Contribuyente	:	HUIRCAN CERDA JAVIER ANTONIO
Rut	:	18.438.975-4
Dirección Particular	:	Ley 19.628 TEMUCO
Fecha De Solicitud	:	17.07.2026
Otorgación N°	:	95
Fecha Salida	:	17.07.2026
Rol Avalúo	:	00157-0585
Email	:	Ley 19.628
Celular	:	Ley 19.628

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros
respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente
solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el
Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3333530.